02730/19

002730

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO: 121/DGVCO-DOD-T/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 14 de febrero de 2019.

Arq. José María Goya Carmona.
Director General de Construcción.
Av. Prolongación Alcalde 1351, Colonia Miraflores
C.P. 44270.
Ciudad.

Asunto: Informe final de verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 fracción IV la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la **orden de verificación No. 352/2016**, comunicada mediante el **oficio No. 6675/DGVCO-DOD-T/2016**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: **"Trabajos de rehabilitación y adecuaciones en el Centro de Atención a Mujeres, sus Hijos e Hijas en Estancia Temporal (CAMHET)",** en el municipio de **Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco",** donde funge como ejecutora la empresa **Grupo Constructor INNOBLACK, S.A. de C.V.,** bajo la orden de trabajo **No. AD-0439-15,** con un importe de **$1´336,149.13,** le informo que derivado de la verificación física y documental de la obra en cuestión, no se detectaron inconsistencias o diferencias significativas que pudieran ser objeto de observación, y otorgadas las facilidades necesarias para su realización por parte de la Dirección a su digno cargo, se da por **concluido el seguimiento de la verificación**, no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-113-2019.

c.c. **Lic. María Teresa Brito Serrano.**- Contralora del Estado. Av. Vallarta 1252 con Amelia C.P. 44160. Para conocimiento.

LFLG/dcgz.

SIDP 19 FEB 13:53

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
19 FEB. 2019
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
RECIBIDO
01 MAR 2019
10:00
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa

"Oficio de informe final de verificación" del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-113-2019

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
Encabezado				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo)	√		
Dato Cronológico	Fecha	√		
Asunto	Informe Final de Verificación	√		
Presentación				
Antecedente	Numero de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
Información				
Alcance	Comprobación del gasto que se reviso	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique)			√
Estado	Status de la Verificación: a)sin observaciones b) observaciones solventadas	√		
Advertencias	No omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".	√		
Datos técnicos del documento				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Numero de Producto Final	√		
Pies de pagina	Codificación de control de documento en pie de pagina	√		

Observaciones: Anexo del oficio No. 121/DGVCO/DOD-T/2019, obra verificada por la Ing. Celene Navilit González Trujillo.

Revisó	Validó
Ing. Luis Felipe Loza García **Coordinador**	**Mtro. Luis Enrique Barboza Niño** **Director General de Verificación y Control de Obra**